FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 10mo. COMITÉ IDU PRESENCIAL			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

Contrato No. 1650 de 2019	**HORA INICIO:** 02:00 pm	**Hoja _1 de 22**
FECHA: 31 de agosto del 2023	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 5:00 pm	**Acta N° 18**

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del proyecto.
2. Recomendaciones.
3. Verificación de compromisos 8vo. Comité IDU.
4. Verificación de compromisos 9no. Comité IDU.
5. Objetivo de la reunión.
6. Trazabilidad contractual.
7. Avance de obra.
8. Inquietudes y aportes de la comunidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación del proyecto

1. La Residente Social del Consorcio San Rafael, realiza apertura a la reunión, agradeciendo la asistencia de los participantes y brindando la bienvenida. Posteriormente indica el objeto del contrato IDU 1650 - 2019: *"Estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C.".* Además, recomienda que "*este es un espacio de diálogo ciudadano sin intervenciones de campañas políticas"*, ya que es una actividad que corresponde netamente al Instituto de Desarrollo Urbano IDU y su fin es informar a la comunidad sobre el avance de obra correspondiente al periodo ejecutado.

Posteriormente, la profesional indica que, en aras de atender la solicitud de la comunidad sobre realizar las reuniones más dinámicas, se efectúa una galería fotográfica para que los asistentes puedan acercarse y detallar los avances de obra por cada uno de los componentes; además, refiere que actualmente el contrato cuenta con unos canales de comunicación los cuales se encuentran prestos para resolver preguntas asociadas al desarrollo de actividades en obra, las inquietudes en cuanto a la seguridad, son competencia de las autoridades policiales o a la Secretaría Distrital de Seguridad y Justicia; además sugiere a los asistentes tanto para el desarrollo de la reunión, como al momento de acudir a los canales de comunicación, dirigirse con respeto, puesto que se han recibido llamadas agrediendo de manera verbal al personal de atención a la ciudadanía del contrato.

La profesional cede la palabra a la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I., quien señala que, para amenizar la reunión se realizará la presentación de cada componente mediante la galería fotográfica, los avances de obra se presentarán desde la calle 170 y finalizarán en la calle 129, puesto que, en esta ocasión la mayoría de los asistentes son de los sectores ocho (8) y nueve (9).

Prosigue con la presentación del orden del día indicando que, se brindarán recomendaciones generales para el desarrollo de la reunión, presentación de trazabilidad de los compromisos de 8vo. y 9no. Comité IDU, objetivos de la reunión, trazabilidad contractual, avance de obra (Ambiental, SST, Social y Técnico) finalmente, las inquietudes de la comunidad se resolverán al concluir la presentación de cada componente.

2. Recomendaciones

Da lectura de los aspectos a tener en cuenta para el óptimo desarrollo de la reunión:

• Mantener el silencio, respetando el orden de la reunión y la palabra de quien esté socializando.
• Diligenciar el formato de asistencia que se pasará en físico por parte del equipo social.
• Permitir grabar la reunión como soporte de la actividad; puede solicitarla al finalizar la reunión o a través de los canales de atención a la ciudadanía del contrato.
• Las inquietudes, preguntas y aportes de la comunidad serán ordenadas y enumeradas para ser respondidas al final de la reunión.
• Las intervenciones de los participantes deben ser concisas para cumplir con la duración de la reunión (2 horas).

3. Verificación de compromisos 8vo. Comité IDU.

La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I., expone los cuatro (4) compromisos acordados en el 8vo Comité IDU, indicando lo siguiente:

1. Remisión del acta 8vo. Comité IDU avalada por la veeduría, interventoría e IDU a los asistentes que proporcionaron sus datos; se encuentra pendiente, ya que se ésta en trámite de firma y aprobación de las partes.

2. Realizar la verificación ante el Jardín Botánico de Bogotá JBB de la solicitud de la Veeduría Ciudadana canal Córdoba (compensación en calle 137 costado occidental); desde el área forestal ya se cuenta con la aprobación por parte del JBB, para actividades de traslado en algunas zonas del área de influencia, por lo anterior, en caso de requerir sitios adicionales se contemplará la recomendación de la comunidad.

3. Realizar la gestión de búsqueda del cronograma de obra del contrato IDU 1650 del 2019 en el SECOP para remitirlo a la comunidad interesada de la calle 143 y 145C; es un compromiso que asumió el Concejal Diego Laserna, en el desarrollo de la reunión del 10° comité IDU, se realiza consulta a la representante del concejal, pero no brinda respuesta.

4. Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito - PMT Fase 2, Sector 5, realizar la socialización mediante reunión extraordinaria. Para lo anterior, la reunión se planea llevar a cabo, previo al inicio de actividades de obra de ese sector.

4. Verificación de compromisos 9no. Comité IDU.

En cuanto a los compromisos adquiridos en el 9no. Comité IDU, ejecutado en el mes de Julio de 2023 se cumplieron la gran mayoría:

1. Remisión del Acta del 9no Comité IDU avalada por la Veeduría, interventoría e IDU a los asistentes que proporcionaron sus datos; actualmente, se espera el aval del Acta del 9no comité IDU, para proceder con la remisión del mismo.

2. Remisión del insumo presentación y registro fotográfico de la reunión, a los asistentes que proporcionaron sus datos; en cumplimiento al compromiso, se hizo envío de los archivos mencionados mediante el correo electrónico (puntoidu1650@gmail.com) el 27/07/2023.

3. Agendar un recorrido con el señor con el fin de verificar los árboles que se encuentran ubicados entre las calles 134 y 138. En este recorrido participaron las áreas social y forestal del Consorcio canal Córdoba; en cumplimiento al compromiso, se llevó a cabo el recorrido el 31/07/23.

4. Respuesta para la PQRSD (envío de certificados de uso de RCD y otros) del señor en cumplimiento al compromiso se emite la respuesta al ciudadano mediante el correo electrónico (puntoidu1650@gmail.com) el 12/08/23.

5. Respuesta para la PQRSD (montículos de tierra) del señor en cumplimiento al compromiso se emite respuesta al ciudadano mediante el correo electrónico (puntoidu1650@gmail.com) el 12/08/23.

6. Mejorar la presentación para el próximo comité IDU indicando las actividades que se realizaron durante el mes, a través de registros fotográficos; en respuesta a la solicitud, surge la propuesta de la galería fotográfica para exponer desde cada componente el avance de obra, en el presente (10mo.) comité IDU.

5. Objetivos de la reunión

La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I, expone los objetivos de la reunión:

• Promover espacios de participación para la comunidad y líderes sociales, mediante este Comité IDU.
• Dar a conocer a la comunidad los avances de la etapa de obra para la infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba.
• Atender inquietudes de los asistentes.

Seguidamente, la profesional realiza una síntesis de los sectores de obra que tiene el contrato IDU 1650 - 2019, de la siguiente manera:

Actualmente se cuenta con nueve (9) sectores de obra, desde la calle 129 hasta la calle 170, tanto costado occidental como oriental del canal Córdoba. En este momento se encuentran en ejecución desde el sector uno (1) hasta el sector ocho (8) costado occidental, quiere decir que, desde la calle 129 hasta la calle 168 B, existen actividades de obra por el costado occidental del canal; en el costado oriental se tiene proyectado dar apertura al sector dos (2), desde la calle 137 hasta la calle 138 y sector ocho (8) desde la calle 163 B hasta la calle 167 y desde la 167 hasta la 168 B.

6. Trazabilidad contractual

Continúa con la presentación, la Especialista en presupuestos del Consorcio canal Córdoba M.I., describe los costos para el contrato IDU 1650 – 2019, de la siguiente manera:

• Porcentaje ejecutado al 30 de julio es de 30,06%
• Porcentaje proyectado es de 31,9%

En cuanto al presupuesto general del contrato, se tienen las siguientes cifras:

• El valor de estudios y diseños es de $3.777.200.197,00, se ha ejecutado el 99%.

• El valor total del proyecto es de $118.141.727.225,00
• Las obras incluyendo el monte de Administración, Imprevistos y Utilidad - AIU ascienden a $98.716.605.904,00
• En cuanto a los componentes (Ambiental, social, SST y ajuste por cambio de vigencia) el subtotal en obra es de $112.457.050.913,00.

• Valor total de obras (Valor a monto agotable para ensayos de laboratorio, costos de compensaciones, evaluación y seguimiento Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, apéndice de bioseguridad y amigable componedor) $114.364.527.028,00.

La expositora informa que, presentará el presupuesto total y actividades de obra más representativas que se han desarrollado en cada uno de los sectores.

• **Sector 9 oriental (calle 167 – calle 168A)** valor total $1.006.174.387 pagado al Contratista $0 el cual representa un avance de obra del 0.22%, no refiere actividades constructivas.
• **Sector 9 occidental (calle 168A – calle 170)** valor total $2.746.544.229 pagado al Contratista $1.309.253.782 el cual representa un avance de obra del 47.75%, referido a actividades constructivas de geotecnia de estructuras y espacio público.
• **Sector 8 oriental (calle 168B – calle 168A)** valor total $5.099.223.788 pagado al Contratista $0 el cual representa un avance de obra del 0.13%, no se han ejecutado actividades constructivas.
• **Sector 8 occidental (calle 165B – calle 163B)** valor total $8.079.218.310 pagado al Contratista $2.919.627.114 el cual representa un avance de obra del 42.99%, referido a actividades constructivas de geotecnia de estructuras y espacio público.
• **Sector 7 occidental (calle 153 – calle 163B)** valor total $19.462.700.407 pagado al Contratista $10.317.747.284 el cual representa un avance de obra del 35.11%, referido a actividades constructivas de pavimentos, geotecnia de estructuras, espacio público y redes hidrosanitarias.

• **Sector 6 oriental (calle 152 – calle 153)** valor total $5.228.374.903 pagado al Contratista $1.081.909.108 el cual representa un avance de obra del 8.13%, referido a actividades constructivas de geotecnia de estructuras.
• **Sector 6 occidental (calle 152 – calle 153)** valor total $4.034.113.904 pagado al Contratista $208.248.523 el cual representa un avance de obra del 8.66%, referido a actividades constructivas de preliminares, pavimentos, geotecnia de estructuras, espacio público y redes hidrosanitarias.
• **Sector 5 oriental (calle 149 – calle 152)** valor total $7.201.893.976 pagado al Contratista $78.406.326 el cual representa un avance de obra del 1.13%, referido a actividades constructivas de preliminares, pavimentos, espacio público y redes hidrosanitarias.
• **Sector 5 occidental (calle 149 – calle 152)** valor total $6.945.044.126 pagado al Contratista $2.019.211.683 el cual representa un avance de obra del 53.43%, referido a actividades constructivas de preliminares, pavimentos, geotecnia de estructuras, espacio público y redes hidrosanitarias.

• **Sector 4 occidental (calle 145A – calle 149)** valor total $4.759.071.193 pagado al Contratista $1.895.253.210 el cual representa un avance de obra del 27.85%, referido a actividades constructivas de preliminares, pavimentos, geotecnia de estructuras, espacio público, redes hidrosanitarias y redes secas.
• **Sector 4 oriental (calle 145A – calle 149)** valor total $6.296.478.921 pagado al Contratista $252.884.377 el cual representa un avance de obra del 2.00%, referido a actividades constructivas de preliminares 84,61% y espacio público 15,39%.

• **Sector 3 oriental (calle 138 – calle 145A),** valor total $287.482.024 pagado al Contratista $6.303.810 el cual representa un avance de obra del 49.59%, referido a actividades constructivas de preliminares, espacio público y redes hidrosanitarias.
• **Sector 3 occidental (calle 138 – calle 145A),** valor total $11.046.681.326 pagado al Contratista $6.491.247.392 el cual representa un avance de obra del 49.59%, referido a actividades constructivas de preliminares, pavimentos, geotecnia de estructuras, espacio público, redes hidrosanitarias y redes secas.

• **Sector 2 oriental (calle 134 – calle 138),** valor total $525.476.832 pagado al Contratista $4.407.830 el cual representa un avance de obra del 0.84%, referido a actividades constructivas de preliminares y espacio público.
• **Sector 2 occidental (calle 134 – calle 138),** valor total $7.056.295.126 pagado al Contratista $1.110.177.341 el cual representa un avance de obra del 14.94%, referido a actividades constructivas de preliminares, pavimentos, geotecnia de estructuras, espacio público, redes hidrosanitarias y redes secas.

• **Sector 1 oriental (calle129 – calle 134),** valor total $205.094.029 pagado al Contratista $11.373.959 el cual representa un avance de obra del 4.63%, referido a actividades constructivas de preliminares, espacio público y redes secas.
• **Sector 1 occidental (calle129 – calle 134),** valor total $8.736.738.423, pagado al Contratista $2.989.207.00, el cual representa un avance de obra del 42.74%, referido a actividades constructivas de geotecnia, estructuras, pavimentos, preliminares, espacio público y redes hidrosanitarias.

• **VALOR TOTAL OBRAS (incluyendo AIU): costo total obra $98.716.605.904.00**
• **VALOR TOTAL OBRAS (incluyendo AIU): valor facturado a julio de 2023 $30.695.259.439.00**

7. Avance de obra

La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I., indica a la comunidad que para dar continuidad con los avances de obra de los componentes del proyecto se elaboró una galería la cual pueden observar e invita a los asistentes a que se acerquen a la del componente ambiental, siendo este el próximo a exponer, sin embargo, la mayoría de los asistentes expresan que desean conservar su lugar en la silla, por lo anterior, se toma la decisión unánime de realizar la presentación mediante el uso de video beam.

Avance componente ambiental

El Residente Ambiental del Consorcio canal Córdoba M.I. expone que, para la ejecución del proyecto el contratista requiere obtención de algunos permisos, el primero es el expedido por la resolución No. 04756 Ocupación de cauce, que se está ejecutando en el canal Pasadena ubicado entre las calles 129 A y 129, el objeto de este permiso es la intervención del espacio público para la ejecución o construcción de andenes que se evidencian en los costados y la ciclorruta que va por el centro (Ilustrado en la fotografía expuesta). El segundo permiso es expedido mediante la resolución 00742 canal Córdoba, el cual permite la ejecución de actividades de obra contiguas a este.

Continúa mencionando las actividades por componentes:
1. B2. Manejo de materiales de construcción: el contratista compra los materiales de obra en canteras que tienen permisos mineros y ambientales vigentes, los cuales se disponen dentro de las áreas de trabajo para su utilización, no obstante, si el material no se emplea de manera inmediata, se cubre para evitar la emisión de partículas hacia las viviendas, personas y autos que transitan en el área de influencia. A la fecha, se han adquirido un total de 23.262.10 m^3, provenientes de canteras autorizadas.

Por otro lado, en el marco de manejo de materiales de construcción, se debe evidenciar la reutilización del sardinel y bordillo retirado, esto se está empleando en gran parte, para la conformación del espacio público como reemplazo del rajón, que sirve como sellante; otro de los usos, es como material de fresado para las ciclorrutas. A la fecha, se han reutilizado: 1934.94 M^3.

2. B3. Manejo de los residuos de construcción y demolición RCD: en cumplimiento a la resolución 1257 del 2021, al inicio del proyecto se elabora un plan de manejo sobre la disposición de residuos de demolición y construcción el cual fue avalado tanto por la interventoría como por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y posteriormente fue remitido a la Secretaría del Medio Ambiente quienes otorgan un PIN ambiental de registro al proyecto, que permite tener el control del material de excavación que se dispone en la obra, además, con este PIN, se puede consultar la cantidad de material que se ha dispuesto en las escombreras aprobadas por el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU. A la fecha, se han dispuesto un total de 28845.935 M^3.

3. B4. Control de emisiones atmosféricas: para el desarrollo de actividad en obra, en todos los sectores se debe implementar un cerramiento perimetral con polisombra, para controlar la emisión de partículas que generan las actividades desarrolladas en las zonas aledañas. Adicional, se tiene el servicio de carrotanques que son utilizados para regar el material y reducir el impacto que pueda generar en la comunidad; finalmente, el profesional indica que mediante el apoyo del personal de Brigada de Orden, Aseo y Limpieza (BOAL) se organizan jornadas de limpieza en las zonas de intervención.

4. B5. Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros: el contratista, desde el componente ambiental debe garantizar el buen funcionamiento de los sumideros que se encuentran aledaños al canal Córdoba, para ello se protege con una polisombra que evita la colmatación y también se realizan mantenimiento y limpiezas periódicas de los mismos.

Avance componente forestal

El Profesional Forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, en cumplimiento a la resolución 04186 expedida por la Secretaría de Medio Ambiente, que avala el desarrollo de las actividades silviculturales (tala, poda o tratamiento integral que incluye poda aérea o poda radicular y traslado) en el proyecto, para el mes evaluado se pueden observar en el registro fotográfico las actividades de traslado con el apoyo de una grúa tipo telescópica que ayuda al individuo arbóreo, evitando el desprendimiento de la estructura, para llevarlo a su destino; estos lugares donde se implantan los individuos arbóreos, ya se encuentran autorizados por el Jardín Botánico de Bogotá, que enmarca estas actividades.

Hay que tener en cuenta que el proceso de tala, significa erradicar el individuo arbóreo, el traslado es llevar el individuo a otro lugar a causa del proceso constructivo y la poda es garantizar un corte de ramas laterales.

Una vez se realiza la poda del individuo arbóreo se aplica un cicatrizante, evitando de esta manera infección en el mismo.

La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I., solicita al profesional Forestal indicar a la comunidad qué se está proyectando en el sector ocho (8) a nivel general. El profesional forestal indica que, en el sector ocho (8) costado oriental, (calle 163 B hasta la calle 167), se tiene previsto la realización de tratamiento integral, poda radicular o poda aérea, tala y traslado.

Desde la parte norte calle 167 sentido sur, se ejecutará la actividad de tala, por otro lado desde la parte sur, calle 163B sentido norte, se realizará el tratamiento de podas y traslados, en ese punto se realizará en simultáneo los dos procesos. En el sector en mención, se cuenta con 123 individuos arbóreos de los cuales se tendrán 80 talas, cinco (5) traslados y 38 podas.

Avance componente de fauna
La Bióloga del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, las actividades ejecutadas durante el mes fueron las siguientes:

Previo a las actividades desarrolladas por el área forestal (tala, traslado y poda) desde el componente de fauna se realiza el censo de nidos, con el fin de evaluar si el individuo arbóreo cuenta, o no, con presencia de nidos o especies en particular. En el desarrollo de la actividad, para el mes evaluado se ha logrado la liberación de 106 individuos arbóreos. Además se efectuaron seis (6) jornadas de verificación de zonas verdes, con el fin de realizar el respectivo rescate de los reptiles que puedan encontrarse.

También se realizaron seis (6) actividades de ahuyentamiento enfocadas a la avifauna (aves) y herpetofauna (reptiles), adicional, se ejecutaron cuatro (4) capacitaciones al personal sobre el manejo de fauna silvestre, de modo que conozcan el plan de manejo de fauna silvestre, las metodologías con las que cuenta el proyecto para la prevención y buen trato hacía los animales.

Avance componente de fauna
La Bióloga del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, las actividades ejecutadas durante el mes fueron las siguientes:

Previo a las actividades desarrolladas por el área forestal (tala, traslado y poda) desde el componente de fauna se realiza el censo de nidos, con el fin de evaluar si el individuo arbóreo cuenta, o no, con presencia de nidos o especies en particular. En el desarrollo de la actividad, para el mes evaluado se ha logrado la liberación de 106 individuos arbóreos. Además se efectuaron seis (6) jornadas de verificación de zonas verdes, con el fin de realizar el respectivo rescate de los reptiles que puedan encontrarse.

También se realizaron seis (6) actividades de ahuyentamiento enfocadas a la avifauna (aves) y herpetofauna (reptiles), adicional, se ejecutaron cuatro (4) capacitaciones al personal sobre el manejo de fauna silvestre, de modo que conozcan el plan de manejo de esta fauna, las metodologías con las que cuenta el proyecto para la prevención y buen trato hacía los animales.

Avance componente Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
La Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, en el mes evaluado, se hizo acompañamiento y verificación de los trabajos de alto riesgo, tales como excavaciones, trabajo en caliente y tratamientos silviculturales. Actualmente, se cuenta con la vinculación de cuatro (4) inspectores de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con contratación directa, tres (3) vinculados mediante subcontratistas, el personal anteriormente mencionado se encuentra en los frentes de obra distribuidos desde el sector uno (1) hasta el nueve (9), velando por el cumplimiento de la norma y previniendo de esta manera riesgos laborales.

Para el periodo evaluado se realizaron cuatro (4) charlas de seguridad, con acompañamiento de la ARL, que fueron las siguientes: una (1) en prevención de enfermedades laborales, una (1) relacionada con los aspectos de salud, una (1) sobre la definición del consumo de alcohol y una (1) acerca de las funciones de comité de convivencia laboral. Adicionalmente, se hicieron pruebas de alcoholemia y entrega de dotación y elementos de protección personal (EPP).

En cumplimiento con el Plan de Manejo Ambiental en Obra (MAO) se verificaron los cerramientos en los puntos de actividades técnicas en ejecución y la debida señalización en las áreas de trabajo.

Finalmente, se ejecutó capacitación al personal de obra, en cuanto a la identificación y manejo de sustancias químicas, además, se llevó a cabo la inducción de los trabajadores que ingresaron en el mes ejecutado; actualmente se cuenta con 328 personas vinculadas al proyecto, de las cuales 154 se encuentran directamente con el Consorcio canal Córdoba M.I. y 174 vinculados por medio de subcontratistas.

Avance componente social

La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, desde el programa de comunicación integral, se realizó actualización de la valla fija con un porcentaje de avance del 31%, esta se encuentra ubicada en la carrera 54 con calle 152 costado suroriental. Por otro lado, se tienen instaladas cinco vallas móviles en todo el corredor del proyecto, las cuales cuentan con la información de los canales de comunicación del Punto IDU y referencian mediante una fotografía el diseño futurista del estado final del proyecto, una vez construido.

En cuanto a los volantes y comunicados, durante el mes evaluado se entregó el comunicado N° 45, correspondiente al volante de invitación al 9no. comité IDU, además del comunicado N° 46 equivalente al PMT sector 2, entre la calle 138 y 137 costado oriental y el comunicado N° 47: Invitación 10mo Comité IDU finalmente se socializó el comunicado N° 48: PMT sector ocho (8) costado oriental desde la calle 163 B y 167. También se actualizaron los 16 puntos satélites de información con los volantes anteriormente mencionados, con el fin de que la comunidad cercana pueda enterarse de las actividades que se desarrollan en obra.

Por otro lado, mediante el programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto, se realizó acompañamiento al área técnica de acuerdo al cumplimiento de las labores ejecutadas, como lo son planes de manejo de tráfico, seguimiento de cerramiento, atención a las solicitudes de la comunidad y se establecen acuerdos para minimizar los impactos que pueda generar las actividades en obra.

Dentro del programa de servicio a la ciudadanía, se cuenta con la atención presencial en el punto IDU ubicado en la carrera 54 # 145C – 22, el horario de atención es de 7 de la mañana a 4 de la tarde en jornada continua, adicional se encuentra la línea telefónica (601) 2853165 y celular 322 234 42 14, finalmente se tiene el correo electrónico puntoidu1650@ccor.com.co, los canales anteriormente mencionados, se encuentran disponibles para la atención de la comunidad del proyecto. A la fecha se han recibido 146 PQRSD, de las cuales 134 se encuentran cerradas.

Por otra parte, desde el componente social los días viernes se realizan recorridos urbanos atendiendo los requerimientos *in situ* que surjan por parte de la comunidad y también se realiza acompañamiento a las actividades de los componentes técnico, ambiental y seguridad de salud en el trabajo.

Asimismo, se ejecutaron reuniones con la comunidad, entre estas se encuentra el 9no. Comité IDU y se cumplieron los compromisos establecidos en cuanto visita a diferentes puntos de obra para revisión y evaluación de las solicitudes.

También se llevó a cabo la reunión extraordinaria N° 16, en la que se atendió la solicitud de la parroquia San Cipriano que se encuentra ubicada en el sector nueve (9), costado oriental a la cual asistieron representantes del IDU, Interventoría, DADEP, Secretaría de Movilidad y Contratista, con el fin de evaluar la propuesta definida en cuanto a la modificación de diseño que se requiere, dentro del alcance y las posibilidades, actualmente la propuesta se encuentra en revisión, por parte de los representantes de la iglesia.

Además, dando cumplimiento al programa de cultura ciudadana, se iniciaron las formaciones con el sector educativo con un grupo aula (niños de 2 a 6 años), en el cual participaron los estudiantes del jardín infantil Osito Puff, con quienes se desarrolló un taller recreativo en el cual se promovieron acciones de seguridad vial, tanto para la obra como para otros proyectos. También se brindó capacitación al personal de obra, con el fin de que tengan un adecuado manejo, atención a la comunidad y buen comportamiento en la ejecución de sus actividades laborales.

En cuanto al acompañamiento de actividades técnicas, durante el periodo evaluado se realizó apertura de los compromisos sociales N° 12 y 13, estos se encuentran enfocados al arreglo de daños generados por la obra los cuales están en seguimiento. Por otro lado, se realizó socialización de suspensión de garajes en sector ocho (8) costado occidental para brindar paso al componente técnico y su intervención en la zona completa.

En cuanto a la gobernanza para la movilidad en el mes evaluado, se realizaron gestiones interinstitucionales con la Alcaldía de Suba y la Secretaria de Seguridad y Convivencia, con el fin de que las entidades pertinentes apoyen las solicitudes de seguridad y habitantes de calle en el sector. También se logró tramitar con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, la limpieza del canal Córdoba en los primeros sectores; y se gestionó con la empresa Área Limpia, apoyo para el sector ocho (8), costado occidental, (calle 167 y calle 170) ya que por actividades de obra (suspensión de garajes) se evidenció la necesidad de reubicar el punto de recolección de basura, aclarando que los días y horarios se mantienen, esta información fue reforzada con la comunidad de manera presencial predio a predio.

Finalmente, se realizó acompañamiento y orientación al conjunto residencial multifamiliar Santa Helena IX, explicando la solicitud que recibieron por parte del DADEP y el alcance que tiene el contrato IDU 1650 – 2019.

Avance componente técnico sector 7-9
El Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. encargado de los sectores 7, 8 y 9, realiza presentación del avance de obra en estos, de la siguiente manera:

Resultados sector 9 occidental entre calles 168A y 170
Resultados sector 8 occidental entre calles 163B y 168A
Resultados sector 7 occidental entre calles 153 y 163B

En el sector ocho (8) y nueve (9) se ha instalado una lámina para brindar estabilidad a la estructura, el trabajo ya fue finalizado, en el sector ocho (8) el tamaño de esa lámina de tablaestaca era de 180 metros y en el sector nueve (9) dos muros de 60 metros y 40 metros, repectivamente. Además, se han realizado gestiones de traslado de redes (ETB y Movistar) desde la calle 167 hacia el norte. En el sector ocho (8) desde la calle 167 hacia el norte, se ha implementado el PMT y se ha adecuado el sendero peatonal, de manera que pueda ser transitable para la comunidad y cumpliendo de esta manera a los requisitos recibidos por la misma.

En el sector siete (7), se avanza con la construcción del andén desde la calle 153 hasta la calle 163B, este es de 3.50 metros, son 750 metros lineales que se están construyendo, además ya se terminó la canalización de redes como codensa, acueducto y la actividad se encuentra finalizada al 100%.

Finalmente, la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. reitera que, la próxima semana desde el componente técnico, inician labores en el costado ocho (8) oriental, desde la calle 163B costado oriental hasta la 167.

Avance componente técnico sectores 4, 5 y 6
El Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I., encargado del sector 4, 5 y 6, realiza presentación del avance de obra en los sectores, de la siguiente manera:

Resultados sector 6 costado oriental y occidental entre calles 152 y 153

Muros de contención. Construcción de la viga sector seis (6) costado oriental, es una viga construida sobre micropilotes, además se implementó la construcción de tres (3) muros mecánicamente estabilizados en el costado occidental del sector seis (6).

Redes y calzada. En el costado occidental entre la calle 152A y calle 153, se realizó instalación de tubería para sumideros para recoger el agua que se direcciona de la vía hacía el conector pluvial, adicionalmente se instaló mezcla asfáltica con gránulo de caucho reciclado por todo el carril derecho.

Espacio público. Se realizaron actividades de conformación de sendero peatonal, instalación de prefabricado, sub-base granular tipo peatonal compactada para la posterior instalación de adoquín.

Resultados sector 5 occidental y oriental entre calle 149 y 152

Muro de contención y redes. Para este sector en específico, se construyeron los muros 16 y 17 de contención sobre micropilotes armados en acero ubicados, en la calle 150 y calle 152 costado occidental del canal Córdoba, sobre este costado también se ejecutó la construcción de sumideros al 100%, y se realizó instalación de la tubería de Codensa - alumbrado público en el costado oriental entre la calle 149 y calle 150.

Calzada. Se construye pompeyano ubicado en la calle 149, más exactamente en la curva evidenciada mediante la fotografía, además se ilustra con otra fotografía, el proceso de construcción mediante la ubicación del acero y el vertimiento de la mezcla, es una actividad que se encuentra finalizada al 100%. La fotografía superior derecha, evidencia el trabajo realizado de instalación de carpeta asfáltica desde la calle 149 hasta la calle 151, costado occidental, con esto se da por terminada la actividad de instalación de carpeta asfáltica en el sector.

Espacio público. Se realizó demolición de placas existentes del andén, asimismo se evidencia la construcción de cajas para la semaforización del sector.

Resultados sector 4 occidental entre calle 145A y 149

Redes y muro de contención. El profesional indica que en la presentación se evidencian tres (3) fotografías las cuales reflejan la instalación de tubería codensa para alumbrado público entre las calles 146A y 147.

Otras de las actividades son: lleno para la instalación de la tubería, alcantarillado sanitario y acueducto entre la calle 145 C y la calle 146 A. Además, se realizó la construcción de un muro de contención mediante micropilotes ubicado entre la calle 146 A y la calle 147.

Puente y espacio público. Posteriormente, se evidencia la actividad de obra correspondiente al micropilotaje para la estructura del puente peatonal en la calle 146 A costado Sur Occidental, este mismo proceso se debe realizar en el costado oriental. Además, se evidencia la conformación del espacio público entre las calles 145 C y 146 A.

Avance componente técnico sectores 1 a 3

El Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, actualmente los sectores que tiene a cargo son del 1 al 3 y los avances que se ejecutaron en el periodo evaluado, fueron los siguientes:

Resultados sector 3 occidental y oriental entre calles 138 y 145A

Puente y redes. En el sector del puente se realizaron micropilotes en el costado oriental de la 143A para el estribo y posteriormente proceder con el izaje del puente, que se observa en el fondo de la fotografía. En la ilustración de la derecha, se evidencia la estructura de las redes húmedas o pluviales y en la imagen inferior se observa la infraestructura de redes secas de alumbrado público baja y media tensión.

Espacio público y calzada. En la fotografía del costado derecho, se puede observar la vía que va a comunicar la calle 138 y la calle 143 A, se evidencia el trabajo realizado por la motoniveladora en cuanto a la instalación del material de sello. Por otro lado, la imagen del costado izquierdo evidencia el trabajo desarrollado en la instalación del sardinel porque ya se efectuó el andén, en ese mismo sector, en el costado del andén se instalará un sendero tipo pacificado y hacia el lado derecho, sendero peatonal.

Resultados sector 2 occidental entre calles 134 y 138
Para el sector 2 el profesional indica que, actualmente se está laborando únicamente en el costado occidental.

Redes. En la foto superior izquierda se puede observar la excavación que se realizó, la identificación de redes existentes y se mantienen; en la foto inferior izquierda ilustra la construcción de un filtro que se requiere, puesto que la obra colinda con una zona verde, por tanto se crea una armadura que blinde la estructura nueva y se debe cuidar del agua para no tener problemas de filtración de la misma. Por otro lado, los pozos que se evidencian son de redes de aguas residuales y se mantienen de manera provisional mientras que se termina el trabajo de espacio público para afinar a los niveles de obra.

En la foto del costado derecho de la presentación, se evidencia la instalación de mezcla asfáltica tipo MD20, además lo que se observa como una sombra es una malla que funciona como retardante de fisuras y se realiza encima de la instalación MGEA (base estabilizada con asfalto).

Ciclorruta. En la fotografía izquierda, se puede observar el trabajo realizado de ampliación de sobreancho de vía y también el bicicarril, además el profesional explica que el sardinel está elaborado con material granular, capacidad portante; en la fotografía de la derecha, se evidencia la estabilización de la vía, la cual se compone de material rajón y sello granular.

Resultados sector 1 occidental y oriental - Entre calles 129 y 134.

Calzada y redes. Se evidencia en la fotografía, el avance de la extensión de una base granular con asfalto MGEA para la estructura de vía, ubicada desde la calle 129 a la entrada del parque industrial, costado occidental, además se puede observar la conformación del sendero peatonal y al fondo de la fotografía se evidencia la conformación del andén. En la primera foto a mano derecha, se evidencia la entrada al canal Pasadena, la instalación de redes secas y conformación del andén de acuerdo al diseño aprobado. Además, se realizó la estabilización del terreno, mediante la cama (material que se pone) a las redes secas y el material de lleno a nivel del prefabricado.

Muro de contención. En la foto izquierda, se evidencia la construcción del andén y ciclorrutas que es donde se encuentran ubicadas las personas en la foto, el espacio que se ve a la derecha son los senderos peatonales. Se aclara que, el andén tiene un ancho mayor a los senderos. En la foto de la derecha, se muestra el trabajo realizado de conformación de llenos, (el profesional aclara que era un espacio que no existía) ya que es una estructura de sobreancho que se hizo al canal Pasadena tanto en la parte de andén como en la del sendero, es un muro en tierra armada tipo encapsulado.

Espacio público y puente. En la foto inferior derecha, se puede observar el acopio del material de armado del puente de la calle 130, ese terreno se adecuó para poder realizar el montaje, armado y el izaje; por otro lado, en la parte superior de esta foto se puede apreciar la ejecución de la fundida del estribo oriental, con esa estructura queda lista la parte de los cimientos de la estructura del puente mixto (bicicletas y peatones). Las fotografías superior e inferior izquierda, corresponden a la construcción de senderos peatonales ubicados en la calle 129, sin embargo en la fotografía inferior izquierda cuenta con un sendero tipo pacificado y la fotografía superior tiene un sendero tipo vía, el profesional aclara que, la estructura es la misma y lo único que cambia es la modulación del prefabricado.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

Intervenciones de la comunidad respecto al presupuesto

1. La señora realiza la siguiente pregunta: ¿Cuánto es el presupuesto facturado y a qué porcentaje corresponde?

Respuesta: la Especialista responde que, hasta el momento se ha facturado en total aproximado de $26.000.000.000, correspondiendo al 31% de ejecución del proyecto, comprendiendo: la obra, ejecución de estudios y diseños, los componentes ambiental, social, tráfico y los ajustes por cambio de vigencia, adicional se tiene unas obras que aún no se han facturado que ascienden a un estimado de $1.800.000.000 m/cte, es decir, la ejecución va por encima de lo facturado.

2. El señor pregunta ¿A qué sector corresponde Mazuren?.

Respuesta: la profesional indica que, el barrio Mazuren corresponde a sector cinco (5) occidental (calle 149 – calle 152) valor total $6.945.044.126 pagado al Contratista $2.019.211.683 el cual representa un avance de obra del 53.43%, referido a actividades constructivas de preliminares, pavimentos, geotecnia de estructuras, espacio público y redes hidrosanitarias.

Intervenciones de la comunidad respecto al componente ambiental

3. El señor pregunta ¿se cuenta con medición del material particulado generado por la maquinaria, desde la calle 129 hasta la calle 170?

Respuesta: la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, la pregunta que realizó el ciudadano es la misma que se respondió mediante PQRSD con ID 244200 el 12 de agosto del presente año por correo electrónico. No obstante, el Residente ambiental del Consorcio canal Córdoba responde que, el contrato de obra 1650-2019, no establece realizar monitoreos de material particulado, pero sí se implementan medidas de prevención como la humectación de la zona de trabajo con apoyo de carrotanques, cerramiento perimetral, tapar el material que no se encuentre en uso, además, en los lugares donde se reporta masividad de material particulado, se atiende de manera inmediata por el componente ambiental y se establecen acuerdos que permitan la mitigación de la situación.

Por otro lado, la Residente del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo señala que, en el mes de septiembre de 2023, se tienen programados mediciones de silicosis, se van a realizar en 16 puntos de la obra para verificar la afectación por la exposición al polvo, no es material particulado 2,5 que es el que debería medirse, pero se esta realizando un seguimiento por parte del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo para evitar la exposición y afectación.

Intervenciones de la comunidad respecto al componente forestal

4. El señor pregunta, ¿qué tipo de arboles se van a sembrar para que no se presenten a futuro curvaturas en las vías?

Respuesta: El profesional indica que, algunos individuos arbóreos ocasionan la deformación de la vía, por falta de un confinamiento o alcorque para el sistema radicular, por tanto el sistema radicular es el que afecta la estructura de la que se conforma la vía, precisamente en algunos lugares se ha realizado tratamiento de traslado y en otros se han hecho los respectivos alcorques para evitar este tipo de ondulamientos.

La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. requiere al profesional Forestal explicar ¿cómo se determinan las especies de compensación? En respuesta a la pregunta, el profesional indica que, mediante los entes reguladores en la ciudad de Bogotá, se cuenta con un manual de silvicultura urbana el cual divide la ciudad en distintas zonas, por el tipo de lluvia, horas luz, por estas y otras razones se determina el tipo de individuo arbóreo que se compensará.

Además, el profesional señala que, en el proyecto se tienen dos tipos de compensación, la primera es paisajismo el cual determina que dentro de la estructura de ciclorrutas y andenes se puedan encontrar individuos arbóreos, en esta zona se buscan que los individuos sean de porte bajo, resilientes a la comunidad y mascotas de la zona para que pueda soportar las condiciones. Además, al individuo arbóreo se le construye un alcorque o matera subterránea que confina el sistema radicular (raíces) para evitar que se expanda y genere afectaciones a la construcción.

5. El señor menciona que, en la carrera 55 A con 168 B en un parque, trasplantaron árboles y aparentan estar muertos, por tanto solicita, si es posible, hacer algo por ellos, hacerlo, en nombre de la naturaleza.

Respuesta: en respuesta a la pregunta, el profesional menciona que, el tratamiento de traslado implica que el individuo viva o muera, puesto que, al trasladarlo, se corta el sistema radicular, sin embargo se realiza el paso a paso que indica la Secretaría Distrital de Medio Ambiente, con el fin de lograr que se salve, no obstante, cuando el individuo arbóreo es longevo la posibilidad de que muera es del 80%, ya que los árboles en su sistema radicular cuentan con una raíz principal llamada pivotante, la cual es extraída y se espera su adaptabilidad en el nuevo sector al cual fue trasladado. No obstante, los árboles que son trasladados inician con un tratamiento de fertilización, el mismo día que se ejecuta la actividad, se aplica tierra abonada, sustrato idóneo para que el árbol tenga buena alimentación, tres (3) días después del traslado se utiliza la técnica de fertilización drench la cual consiste en aplicar sobre el suelo unos nutrientes disueltos en agua, esta actividad se realiza cada tres (3) días durante un (1) mes. Si se evidencia que el árbol no responde al tratamiento, posteriormente se aplica el método de endoterapia, es decir, se hospitaliza el árbol y se aplica un fertilizante por el torrente vascular del individuo arbóreo.

En estos momentos, se ha realizado el traslado de 108 árboles, de esos se han declarado muertos 10, el resto se encuentran en proceso de observación porque existe la posibilidad que las condiciones actuales en las que se encuentran no son las más idóneas para ellos, sin embargo son seres vivos que no pueden ser nutridos todos los días, porque el exceso también afecta su sana recuperación.

6. El señor de acuerdo a la explicación, pregunta ¿cuando un árbol que corresponde al tratamiento de traslado se muere, se realiza el reemplazo?

Respuesta: el profesional Forestal indica que se realizó un inventario forestal y entre esos autorizaron la cantidad de árboles para traslado y tala, para árboles aislados de tala se debe realizar una compensación, pero la Secretaría es conocedora de que algunos árboles que se trasladan pueden morir, por tanto, los árboles que mueren son reportados a esa entidad, con el fin de solicitar autorización para tala, al cambiar de tratamiento, dicha Secretaría mediante la misma autorización, tiene la potestad de optar bien sea por el pago (económico) o compensación de los árboles que se incluyeron en el tratamiento de tala.

7. La señora Ciudadana del canal Córdoba, realiza la siguiente pregunta ¿ya se autorizó que los árboles que van a talar entre la calle 134 a la calle 138, puedan trasladarse al frente del canal Córdoba (talud del puente peatonal de la 137) a manera de compensación?

Respuesta: la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. señala que, dicha respuesta se mencionó en los compromisos expuestos al inicio de la reunión, sin embargo, le brinda la palabra al profesional forestal quien indica que, no se puede realizar el tratamiento de traslado, ya que si el tratamiento determinado fue tala es porque interrumpían el proceso de construcción por tanto a ese sector no se van a trasladar, no obstante respondiendo a la consulta que hizo la señora en mención hace un tiempo sobre la compensación en el sector, se está evaluando y se realizará la solicitud ante el Jardín Botánico de Bogotá JBB, una vez, finalice el proceso constructivo, por tanto es un compromiso que se encuentra pendiente.

La señora indica que estará pendiente de la respuesta, además solicita desde la Veeduría que, se garantice un paisajismo igual o en mejores condiciones, evitando de esta manera generar molestias en la comunidad. Además indica que, si a corto plazo, no se va a lograr la modificación de las conexiones erradas, como comunidad para mejorar la calidad de vida, es mantener la arborización, porque brinda oxígeno y cuida la salud.

Adicionalmente, ella pregunta ¿cuántos árboles se van a talar en la calle 137 costado oriental? y si existe compensación de los mismos ¿ya se tiene el OTROSÍ para que la empresa de acueducto iniciara el trabajo sobre conexiones erradas? ¿cuánto suman las compensaciones?

Respuesta: brindando aclaración a la ciudadana, el profesional forestal menciona que, los tratamientos silviculturales que se tienen aprobados para el proyecto mediante la resolución 04186 y la cantidad autorizada sobre la ejecutada:

Autorizados: 500
Ejecutado: 297

Poda radicular de setos
Autorizados: 34
Ejecutados: 4

Conservación
Autorizados: 99
Ejecutados: 92

Traslado
Autorizados: 233
Ejecutados: 108

Tratamiento integral o poda aérea
Autorizados: 1066
Ejecutados: 386

Posteriormente, expone las dos (2) formas de compensación, de la siguiente manera:

Polígonos
1 Polígono calle 129 costado oriental: 25 individuos arbóreos
2 Polígono calle 131 costado oriental: 77 individuos arbóreos
3 Polígono calle 134 costado oriental: 3 individuos arbóreos
4 Polígono calle 143A costado oriental: 77 individuos arbóreos
4 Polígono calle 143A costado oriental: 182 individuos arbóreos
5 Polígono calle 149C costado occidental: 12 individuos arbóreos

Para un total de 376 compensaciones mediante polígonos.

Paisajismo:
- Calle 129 - calle 134: 62 compensaciones
- Calle 134 - calle 143A: 31 compensaciones
- Calle 143 - calle 152: 81 compensaciones
- Calle 152 - calle 161: 52 compensaciones
- Calle 161 - calle 167: 12 compensaciones
- Calle 167 - calle 170: 14 compensaciones

Para un total de 252 compensaciones mediante paisajismo.
Nota aclaratoria: *se brinda respuesta a la señora del OTROSÍ junto a la del señor (pregunta N° 9).*

8. El señor pregunta, ¿desde la calle 163 hacia al norte, no se realizarán más compensaciones?

Respuesta: la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, en cumplimiento al compromiso adquirido con la comunidad desde la etapa de estudios y diseños, se realizaron los trámites pertinentes a través del componente forestal, tanto en la Secretaría Distrital de Ambiente como en el Jardín Botánico de Bogotá JBB, para que permitieran realizar la compensación en el Área de Influencia del proyecto, además se realizó un proceso pedagógico con los residentes del área de influencia explicando que la compensación sólo se puede realizar en los sectores o zonas autorizadas por los entes de control ambiental.

Adicional, la profesional indica a la comunidad que, si no se encuentran conformes con las directrices brindadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, en cuanto a la compensación de los individuos arbóreos, podrán elevar su solicitud ante los canales de atención del ente de control respectivo. Por lo anterior, el señor manifiesta ante los asistentes y las entidades presentes que elaborará un derecho de petición para apelar ante la Secretaria Distrital de Ambiente el tratamiento de tala y compensación asignada para el proyecto.

9. El señor quien hace parte de una veeduría y del colectivo Britalia Verde, solicita una mesa de trabajo de seguimiento para conversar sobre el tratamiento que se brindará a los individuos arbóreos que se contemplan en el área de influencia del proyecto, además, de revisar las conexiones erradas existentes con el acompañamiento de los entes de control que corresponda.

Respuesta: en cuanto a la pregunta de la señora la Residente Social del Consorcio Canal Córdoba, aclara que, el OTRO SI de conexiones erradas, no es competencia del IDU, sin embargo se realizaron mesas de trabajo con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, entregando como insumo las evidencias de los recorridos realizados durante la etapa de estudios y diseños del proyecto, esas conexiones erradas no afectan el proyecto porque las evidencias corresponden a predios privados (conjuntos, casas de la comunidad) lo que quiere decir, que la corrección debe realizarse en el punto inicial o desemboque de la conexión, por lo anterior, el contrato u OTROSÍ, quedo bajo la responsabilidad de la EAAB, de esta manera si se requiere información sobre el mismo, se sugiere elevar la solicitud a la entidad a competente.

Nota aclaratoria: *con lo anterior, se brinda respuesta tanto a la señora*

Además, la profesional realiza una cuña, indicando que se estableció una alianza con la EAAB y se realizará una formación de Cultura Ciudadana dirigida a la comunidad, en la que se tratarán temas relacionados con la importancia de separar las redes pluviales de las redes residuales, conexiones erradas, entre otros, la formación se realizará mediante cinco (5) sesiones, los interesados podrán brindar los datos a la Pedagoga del Consorcio canal Córdoba M.I. para que puedan ser contactados posteriormente, para la conformación del grupo.

La señora insistentemente manifiesta que, desde las entidades distritales se debe realizar un trabajo mancomunado, por tanto, lo que requiere como representante de la Veeduría ciudadana del canal Córdoba es una copia del OTROSÍ.

Respuesta: el Director de obra del Consorcio San Rafael, indica que, las conexiones erradas que se han detectado se han corregido, actualmente se han evidenciado dos (2), la primera (1) es en la calle 152 la cual se planea intervenir lo más pronto posible; y la segunda (2), se encuentra ubicada en la calle 153 donde se cruza con el proyecto la Sirena, por lo anterior es responsabilidad del proyecto Sirena brindar manejo a la conexión errada evidenciada. Finalmente el Director, invita a la comunidad, en especial a la Veeduría ciudadana para que pueda elevar de manera formal la solicitud, bien sea al Instituto de Desarrollo Urbano IDU con copia a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EAAB, o viceversa y de esta manera se pueda obtener la respuesta que se requiere del contrato.

Respuesta: la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, en cuanto al recorrido silvicultural solicitado por el señor con el objetivo de dinamizar los encuentros de Comité IDU, la propuesta que se tiene es cada tres (3) meses realizar recorridos con la comunidad, por tanto para el próximo mes (septiembre 2023) en el marco del Comité IDU, se tiene planeado un recorrido al cual asisten todos los componentes del proyecto y se realiza por sectores de obra

De acuerdo a lo anterior, la veedora invita a la comunidad para que asistan a estos espacios puesto que la responsabilidad es colectiva y en los encuentros se realizan acuerdos o se responden preguntas que se vuelven reiterativas. Por otro lado, solicita que el recorrido se pueda realizar en dos días, puesto que el último recorrido fue bastante arduo por la distancia.

10. El señor solicita traslado de los árboles (saucos) ubicados en la calle 136 y calle 138.

Respuesta: el profesional Forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, no se puede realizar el traslado de los individuos arbóreos, puesto que desde la Secretaría Distrital de Ambiente ya se cuenta con un permiso, que no contempla el traslado de estos individuos. Adicional, la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I., sugiere al ciudadano, elevar un derecho de petición ante la entidad competente y de esta manera pueda obtener una respuesta a su requerimiento.

11. La señora realiza la siguiente pregunta ¿los pinos que se encuentran en el costado oriental del cana Córdoba, entre la calle 136 y calle 138 se van a talar?

Respuesta: el profesional Forestal señala que, dando respuesta a la solicitud de la comunidad (en su momento) en cuanto a la reducción de tala, la Secretaría Distrital de Ambiente realizó la gestión pertinente, optando por conservar los árboles que tenían menos inconveniente con el proceso constructivo y los pinos se encuentran en este concepto brindado. Por lo anterior, el profesional reitera que la comunidad podrá elevar la solicitud al ente encargado, en este caso: Secretaría Distrital de Ambiente o Jardín Botánico de Bogotá para que atienda la inconformidad de los ciudadanos.

12. El señor realiza la siguiente pregunta ¿cuándo será la fecha de compensación?

Respuesta: la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. reitera que, las compensaciones iniciarán en el sector uno (1), (calle 129) en el mes de noviembre de 2023, además la profesional invita a participar a la comunidad interesada en ese proceso. Adicionalmente, la Especialista del área financiera ratifica que, las compensaciones se tienen previstas para los meses de noviembre, diciembre del 2023 y enero 2024.

Intervenciones de la comunidad respecto al componente fauna

13. El señor , realiza la siguiente pregunta ¿a qué especie de cucarachero se refiere la profesional en fauna?

Respuesta: la profesional señala que, esta información fue remitida al ciudadano mediante la PQRSD que radicó, sin embargo, se confirma que una de las actividades que desarrolla el componente de fauna es monitoreo y avistamiento de aves en el canal, dentro de las aves que se observan con frecuencia sólo se encuentran el cucarachero y el troglodita aedo y no se encuentran en peligro de extinción.

14. La señora realiza la siguiente pregunta, ¿por qué hicieron que los copetones se desplazarán del canal Córdoba? ¿por qué colocaron cajas para los cucaracheros y no para los copetones?

Respuesta: la profesional aclara que, las jornadas de ahuyentamiento que se realizan, son únicamente para los individuos arbóreos que recibirán tratamiento silvicultural (tala, poda, traslado), evitando de esta manera generar daño a la fauna en general. Por otro lado, en cuanto a las cajas que se encuentran dispuestas para habitabilidad de las aves, la profesional clarifica que, el comportamiento reproductivo del copetón es otro, ya que este hace nido por su propia cuenta, existen especies que no hacen nido y son los que utilizan este tipo de cavidades artificiales, en este caso los cucaracheros.

15. El señor pregunta ¿por qué las especies que son rescatadas se llevan a la Universidad Nacional? ¿por qué no realizan liberación de las especies?

Respuesta: la profesional indica que, dentro del plan de manejo silvestre que se maneja en el canal Córdoba, hay dos opciones, enviarlos a la Secretaría Distrital de Ambiente o a la Unidad de Rehabilitación Nacional. En cuanto a la liberación de especies, la profesional indica que no es médica veterinaria, por tanto no tiene la idoneidad para realizar el respectivo proceso de revisión y liberación de estas.

16. El señor interpela, ¿Qué se puede hacer, para que las aves Corocora puedan retornar?

Respuesta: se indica que, dentro del diseño paisajístico del proyecto se contempla la alternativa de conservar las especies nativas de la ciudad.

Intervenciones de la comunidad respecto al componente social

17. La señora muestra inquietud ante los beneficios del proyecto.

Respuesta: la Residente Social del Consorcio canal Córdoba responde que, con la ciclorruta que va desde la calle 129 hasta la 170 se pretende lograr conectividad con la ciclorruta Alameda Medio Milenio, logrando una ciclorruta de sur a norte de la ciudad; por otro lado, se obtendrá la recuperación de espacio público por ambos costados del canal Córdoba mediante la adecuación de senderos y andenes peatonales los cuales podrán ser usados por toda la comunidad (incluyendo las personas con discapacidad) aledaña o transeúnte. Además, estos espacios podrán ser empleados como sitios de estar, lúdica y actividad física, asimismo, busca reducir a cero (0) la accidentalidad en la vía mediante la pacificación de cruces y pasos a nivel, cumpliendo la normatividad vigente desde todas las áreas.

Finalmente, otro de los beneficios que brinda el proyecto es que actualmente los costados del canal son zonas inestables, por tanto desde el contrato se está realizando estabilización del terreno mejorando las condiciones de los predios colindantes.

18. El señor pregunta, ¿la ciclorruta va en ambos sentidos del canal Córdoba?

Respuesta: la profesional responde que, la ciclorruta se encuentra proyectada de la siguiente manera, desde la calle 129 hasta la calle 163, por el costado occidental, en el costado oriental se realizarán senderos peatonales y las vías y andenes existentes se mejorarán; posteriormente, la ciclorruta cambia al costado oriental a partir de la calle 163B hasta la calle 170 y de igual manera, por el costado occidental se adecuan andenes y vías existentes.

19. El señor pregunta, ¿qué va a suceder en el costado oriental del canal Córdoba en la calle 153?

Respuesta: la profesional señala que en la calle 153, donde está ubicado el Club Carmel ellos son los responsables de esa área puesto que tienen asignado una carga urbanística y deben destinar recursos para construir hacía el costado colindante con el canal Córdoba, la ciclorruta se planea por el costado occidental precisamente para que sea una conexión directa.

20. Una ciudadana (no refiere su nombre al intervenir) indica que, en la calle 129 con carrera 54 se evidencia inconveniente sanitario en el canal, ¿qué gestiones se han realizado frente a esa problemática?

Respuesta: la profesional refiere que, lo mencionado por la ciudadana está incluido dentro de los recorridos realizados con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, no se encuentra dentro del contrato IDU 1650-2019 pero se ha notificado a la entidad competente para que puedan realizar las gestiones correctivas pertinentes ante la situación.

21. La señora manifiesta que se enteró de la reunión porque una hermana le aviso, sin embargo indica tener la voluntad de asistir a las próximas reuniones.

Respuesta: la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. señala que, a las reuniones generalmente se citan a los integrantes de Comité IDU, por tanto, sugiere a la ciudadana realizar el debido proceso de inscripción y de esta manera le llegará la invitación de manera personal. Sin embargo, la invitación también se hace extensiva a algunas personas de la comunidad que muestran interés en participar.

Intervenciones de la comunidad respecto al componente técnico sectores 9, 8 y 7

22. La señora pregunta, ¿qué tiempo se va a demorar en habilitar la vía que esta cerrada entre el CAI y las calles 163 B y 167?

Respuesta: el Residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, hay algunos trámites con el acueducto, que desde el contratista se puede realizar la instalación de implementación de alcantarillado potable, pero la conexión, depende del recibido de la red por parte de la Empresa del Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, por lo tanto, son tiempos que dependen de otras entidades y no se logra saber con exactitud frente a ello.

Por otro lado la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, en la ciudad de Bogotá para poder hacer una actividad se requiere de la autorización de las entidades responsables de cada servicio, por tanto, siempre la ejecución de las actividades de obra dependerán de la autorización que brinden los entes respectivos para proceder.

El Residente Técnico del sector, aclara que el proceso es terminar instalación de redes, instalar la primera capa de asfalto, posteriormente continuar con la instalación de andenes y finalmente proceder con la segunda capa de asfalto y de esta manera se da por terminado el trabajo.

Intervenciones de la comunidad respecto al componente técnico sectores 6, 5 y 4

23. El señor realiza la siguiente pregunta ¿cómo se puede mejorar el lugar que se encuentra entre el vivero y los conjuntos residenciales Acacia Real 1, 2 y 3, ya que el vivero tiene una pared de fondo que está pintada y no se vería estéticamente bonito?

Respuesta: la residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, en cuanto a los predios, el vivero hace parte del espacio privado y no se realizará ninguna intervención desde el proyecto IDU 1650-2019, puesto que no se encuentra dentro del área de intervención exigida por el ente contratante Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

24. Una ciudadana (no refiere su nombre) pregunta, ¿El andén colinda con el canal?

Respuesta: el Residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I., indica que el anden quedará colindante a los edificios y será el único sendero peatonal. Por otra parte, la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. rectifica que, desde la calle 152 a la calle 153 costado oriental, todo se remodelará y mantendrá el sentido habitual que contempla actualmente.

25. El señor pregunta, ¿qué tan resistente es el material que se esta instalando en Mazuren?

Respuesta: el profesional del área técnica señala que, todos los materiales antes de ser reutilizados, se envían a laboratorio, allí pasan por unas pruebas donde se verifica que estos cumplan con la misma función estructural del material que se trae de las canteras, además, este proceso es revisado y avalado por interventoría y el Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

26. El señor ¿qué esta sucediendo con el sumidero ubicado en la calle 152?

Respuesta: el profesional indica que, en este momento se está instalando tubería y construcción de sumideros en la zona, sin embargo, no se encuentra al 100%, por tanto los sumideros existentes se mantienen hasta que se culmine la actividad de instalación y construcción en su totalidad. Por lo anterior, se reitera la actividad de limpieza que realiza el componente ambiental a los sumideros existentes. Además, se aclara que en la calle 152 el nivel de la construcción nueva se elevó a comparación del nivel de la vía existente y actualmente se tiene ejecución de obra por un (1) carril, por esta razón hay partes de la zona de trabajo que evidenciará empozamiento de agua temporalmente mientras se brinda un manejo y direccionamiento del agua a las cajas nuevas o existentes.

27. La señora administradora del conjunto residencial Acacia Real III y Balcones del Carmen realiza la siguiente pregunta, ¿Cómo se puede evitar la inundación que se evidenció a causa de las lluvias en la calle 153, de norte a sur, costado occidental?

Respuesta: el Residente técnico del sector aclara que, en el sector cinco (5) costado occidental actualmente se están desarrollando actividades de obra, por tanto rectifica que, el lugar que refiere la señora es sector seis (6) costado oriental del canal Córdoba, asimismo y brindando respuesta a la inquietud, propone realizar una revisión de los sumideros y conexiones existentes para evaluar otras posibilidades de evacuación de agua lluvia, de manera efectiva.

Además, la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. agrega que, en los sumideros existentes se seguirán implementando las medidas de aseo correspondiente, para evitar este tipo de situaciones.

Intervenciones de la comunidad respecto al componente técnico sectores 3, 2 y 1

28. La señora realiza la siguiente consulta, en el sector de la calle 134 a la calle 138 ¿cuándo se tiene proyectado terminar? ¿Por lo menos el andén para diciembre está listo?

Respuesta: la Directora de obra del Consorcio canal Córdoba refiere que, actualmente está pendiente la respuesta de la Secretaría de Movilidad en cuanto al PMT que se puede implementar para intervenir la vía y el andén, sin embargo, al parecer habilitarán un PMT para cada intervención lo que genera menos rendimiento en el desarrollo de las actividades de obra, porque la intervención se realizaría de manera individual.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. Remitir la presentación PDF de la reunión, registro fotográfico y grabación a los asistentes que proporcionaron sus datos, comunidad interesada y entidades.	CCOR - Componente Social	Septiembre 2023
2. Remitir acta de la reunión a los asistentes que proporcionaron sus datos.	CCOR - Componente Social	Septiembre 2023
3. En el sector cinco (5) se realizará revisión de los sumideros y conexiones existentes para evaluar otras posibilidades de evacuación de agua lluvia, de manera efectiva evitando así empozamiento e inundaciones	CCOR - Componente técnico	Septiembre 2023

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Wilson Andrade	CSR - Director Interventoría	
Mauricio Turriago Hoyos	CSR - Residente ambiental Interventoría	

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 10mo. COMITÉ IDU PRESENCIAL			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

Contrato No. 1650 de 2019	**HORA INICIO:** 02:00 pm	**Hoja _22 de 22**
FECHA: 31 de agosto del 2023	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 5:00 pm	**Acta N° 18**

Gina Romero	CSR - Profesional Bióloga	
Jenny Verano	CSR - Residente Social Interventoría	
Mariutcy Ramírez	CSR - SST Contratista	
Lina Marcela Plazas Acevedo	CCOR MI - Coordinadora técnica Contratista	
Liliana Leal	CCOR MI - Especialista en Presupuestos Contratista	
Adriana Morales	CCOR MI - Residente Social Contratista	
Néstor Hernández	CCOR MI - Residente Ambiental Contratista	
Andrea Paola Gallo	CCOR MI - Bióloga Contratista	
Oscar Ruenes	CCOR MI - Profesional Forestal Contratista	
Leonardo Galarcio	CCOR MI - Residente Técnico Contratista	
Julio Cesar Bogotá	CCOR MI - Residente Técnico Contratista	
Gerardo Barahona	CCOR MI - Residente Técnico Contratista	
Sandra Catherine Cruz	CCOR MI - Residente SST Contratista	

	ELABORÓ			RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	**María Eugenia Agudelo**			**Adriana Morales Ramírez**	**Jenny Andrea Verano**
CARGO	Asistente Social Contratista			Residente Social Contratista	Residente Social Interventoría
FIRMA					
ANEXOS:	**SI**	**X**	**NO**	**TIPO DE ANEXO:** Registro fotográfico, presentación, formatos de evaluación y formatos de preguntas	**CANTIDAD:** 04